

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 3 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 444 del C.G.P., del avalúo comercial del predio objeto de venta de matrícula inmobiliaria No. 300 – 67966, por la suma de \$221.387.138.00, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días.

En firme esta providencia fíjese fecha y hora para el remate.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

285bb6104c4e79da533d0f9299ae29652a1389dc6437980b6819e3680b5573f6

Documento generado en 03/11/2021 12:13:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**